



CIRCULAR CSJBOYC19-252

Fecha: 18 de noviembre de 2019

Para: SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: "Procesos de Liquidación Patrimonial"

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado cuarto Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Medellín. Oficio No 3257 de 28 de octubre de 2019, suscrito por Diana María Torres Calle, Secretaria.	Oficio No 3257 de 28 de octubre de 2019, comunica apertura de proceso de liquidación patrimonial de LINA MARÍA GARCÍA C.C. 43.200.425

Cordialmente,

  
 GLADYS ARÉVALO  
 Presidente

GA/AVTM



Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJANT19-8332:  
Fecha: 31-oct-2019  
Hora: 10:15:16  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Antioquia  
Responsable: RODRIGUEZ MINOTA, DARLY EDILIA (RESPONSABLE)  
No. de Folios: 1  
Password: D64BFECD

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJBOY19-6503:  
Fecha: 13-nov-2019  
Hora: 08:37:16

Destino: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ
REGISTRADA: TORRES CALLE, DIANA MARÍA
No. de Folios: 2
Password: 43A2888F
20 OCT 2019
ORALIDAD FOLIOS 2
<i>W. R. R.</i>

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Medellín, Veintiocho (28) de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

Señores  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CIUDAD

**Asunto:** DIFUSIÓN DE APERTURA  
**Oficio No.** 3257  
**Proceso:** LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL  
**Demandante:** LINAMARÍA GARCÍA  
**Radicado:** 05001-40-03-004-2019-1055-00

Me permito informarles que en el proceso de la referencia en la cual es parte el arriba citado, por auto de la fecha; se dispuso la apertura al proceso de liquidación patrimonial de la deudora LINA MARÍA GARCÍA c. c. 43.200.425.

Por lo anterior, se ordenó oficiarle con el fin de que se sirva difundir a todos los jueces que adelanten procesos ejecutivos en contra de la deudora para que los remitan a este trámite de liquidación, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos y de existir medidas cautelares, serán puestos a disposición de esta dependencia judicial. (Artículo 565 del C. G. del P.).

Sírvanse proceder de conformidad.

*Diana María Torres Calle*  
DIANA MARÍA TORRES CALLE  
Secretaria

1303  
Darly

13/11/2019

Correo: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja - Outlook

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJBOY19-6503:  
Fecha: 13-nov-2019  
Hora: 08:37:16  
Destino: Consejo Secc. Judic. de I  
Responsable: TORRES MARTINEZ  
No. de Folios: 2  
Password: 43A288BF

**RV: LIQUIDACION PATRIMONIA LINA MARIA GARCIA**

Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja

Mié 13/11/2019 8:04 AM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (61 KB)

EXTCSJANT19-8332.pdf

De: Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellín <consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 12 de noviembre de 2019 7:49 p. m.

Asunto: LIQUIDACION PATRIMONIA LINA MARIA GARCIA

Buenas tardes,

Se remite para los fines que se estimen pertinentes. Cualquier información deberá dirigirse directamente al Despacho Judicial a cargo del trámite del proceso.

Atentamente,



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**DARLY EDILIA RODRIGUEZ MINOTA.**

Secretaria  
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

[consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132

Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626 Medellín-  
Antioquia